

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LOTA, 25 de septiembre de 2022.-

DECRETO N° 1.612.-

Vistos:

a) Decreto N° 1468, de fecha 04 de Noviembre de 2022, que autoriza uso de vehículo municipal, Station Wagon, placa patente PPHR - 14, para los días Sábados 05, 12, 19, y 26 de Noviembre del 2022, desde las 09.00 hrs., a las 14.00 hrs., para realizar trabajos de fiscalización e inspección en diferentes sectores de la comuna.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Modifíquese Decreto N° 1468, de fecha 04 de noviembre de 2022, señalado en letra a) de los Vistos, en el punto 2.-, modificando el horario para el día 26 de Noviembre de 2022, desde las 12.00 hrs hasta las 20.00 hrs., para realizar fiscalización e inspección en sector Estadio Municipal por actividad Cristiana "Fiesta de la Esperanza", por comercio ambulante, según memorándum N° 372 de fecha 24.11.2022, de Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

BEBV/JMAB/ACR/RPVB/mla



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL